ORD.: N°311

ANT.: 1) Ord. N° 294 del 17 de agosto de 2023, 2) Ord.N° 270 del 01 de agosto de 2023,de Ministro de Educación, 3) Ord. N°267 del 17 de agosto de 2022, del Ministro de Educación. 4) Ord. N°238 del 18 de julio de 2023, del Ministro de Educación. 5) Oficio COLPRO del 27 de junio de 2023. 6) Ord. N°11 de 18 de enero de 2023, del Ministro de Educación.

MAT.: Respuesta a la Asamblea Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores.

SANTIAGO, 29 de agosto de 2023

DE : NICOLAS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

A : CARLOS DÍAZ MARCHANT
PRESIDENTE NACIONAL
COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS

Nos encontramos en un momento de especial importancia para la trayectoria histórica del sistema educativo chileno, enfrentando dificultades y desafíos de reactivación educativa, y dirigiendo esfuerzos transformadores centrados en niñas y niños, en jóvenes y adultos, en millones de familias que sitúan sus esperanzas en la educación pública. Hemos realizado importantes tareas poniendo el foco en crear, mejorar y/o fortalecer condiciones habilitantes para los aprendizajes, dando centralidad y reconocimiento a las y los trabajadores de la educación, dialogando acerca de sus preocupaciones, demandas, anhelos y propuestas desde el comienzo del gobierno y como claro mandato del Presidente Gabriel Boric.

En esta mirada, las y los docentes han sido una prioridad fundamental, materializada en una serie de avances que hemos formalizado a través de 5 misivas entregadas al Colegio de Profesoras y Profesores en lo que va del Gobierno, indicando avances, resolviendo diferentes problemáticas a través de medidas administrativas, legislativas y orientando los esfuerzos del sistema a abordar las necesidades planteadas, muchas de las cuales son definiciones contenidas en el propio Programa de Gobierno.

Finalmente, como Ministerio de Educación, valoramos el reconocimiento de los avances realizados por parte de la Asamblea Nacional, materializados en una valoración positiva cercana al 90% de sus integrantes.

Avances y compromisos en los puntos priorizados por el magisterio:

El Colegio de Profesoras y Profesores presentó 34 puntos en su "Petitorio Nacional Docente" entregado en mayo del 2022. Algunos de estos temas fueron resueltos y otros abordados favorablemente, siendo el propio magisterio quien priorizó durante el primer semestre de este año los 8 temas que hoy se encuentran en proceso de avance, muchos de los cuales se han valorado positivamente por las instancias democráticas del Colegio de Profesoras y Profesores.

La presente carta reafirma lo comprometido en la anterior misiva enviada el 17 de agosto del presente y busca complementar lo ya propuesto, atendiendo preocupaciones del magisterio, orientadas a un mayor avance en algunas de las materias.

1. Reparación Deuda Histórica

La reparación de la deuda histórica es un compromiso del Presidente Gabriel Boric. Este año, se ingresará un proyecto de ley, que contemplará un pago reparatorio para la totalidad de docentes afectados, en un plazo definido. El proyecto de ley considerará comenzar el pago de esta reparación a los casos más urgentes, a partir del año 2024.

Con el fin de elaborar esta propuesta, retomaremos la mesa conformada para estos efectos con el Colegio de Profesores y Profesoras. Será materia de ese espacio definir los criterios para la identificación de los casos urgentes, los cuales representarán un 25% del total de personas afectadas, a fin de iniciar el proceso de pago el año 2024.

Esto permitirá iniciar la entrega de la reparación de manera progresiva, como estuvo considerado desde la propuesta original. La temporalidad en la que se entregue la reparación a este grupo, y otras características de esta propuesta, también serán materia de trabajo de la mesa conjunta establecida entre el Mineduc y el Colegio de Profesores y Profesoras, la que sesionará previo al ingreso del proyecto de ley.

2. Pago mención a docentes diferenciales y educadoras de párvulos:

El Ministerio se propuso avanzar en este requerimiento mediante una valorización que fue entregada durante el 2022. Junto a ello, en la última misiva dirigida a la Asamblea Nacional del Colegio se indicó el compromiso de constituir una instancia de trabajo a partir de septiembre del presente año. El funcionamiento de esta instancia se proyecta hasta el mes de noviembre y considerará tanto educadoras diferenciales como a educadoras de párvulos.

3. Plan para evitar la violencia escolar

La convivencia, salud mental y violencia escolar corresponden a preocupaciones centrales y compartidas entre el Ministerio de Educación y los diferentes integrantes de las comunidades educativas. Por ello, en la carta del 17 de agosto se detallaron medidas que, desde que el Presidente Gabriel Boric asumió su mandato de gobierno, hemos desarrollado, junto a otras que se proyectan en lo sucesivo.

En síntesis, podemos reafirmar las siguientes medidas:

- Creación de espacios formativos para docentes que entreguen herramientas y campañas de concientización sobre la importancia del respeto a la autoridad pedagógica en un contexto de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Incentivar propuestas curriculares que permitan posicionar de manera transversal la valoración de la resolución pacífica y democrática de conflictos.
- Desarrollo de una campaña comunicacional que busque prevenir la violencia escolar durante el primer semestre de 2024.

Adicionalmente, se señaló un fortalecimiento, ampliación de cobertura, aumento de financiamiento y creación de medidas que ya están en desarrollo tales como:

- Programa "A convivir se aprende"
- Programa Habilidades para la Vida (HPV)

- Prevención del Suicidio

- Mesa de Trabajo "Centros Educativos como Espacios Protegidos"

De modo complementario, y a la luz de las recomendaciones que están emanando en este espacio, proyectamos impulsar medidas en tres ámbitos:

- En el marco de las propuestas legislativas que el Ministerio de Educación presentará ante el Congreso Nacional, antes del primer semestre 2024, relativas a la convivencia, bienestar y seguridad de las comunidades educativas, se incorporarán medidas de prevención y mayores sanciones ante las agresiones que sufran docentes por parte de otros miembros de las comunidades escolares.

- Fortalecimiento de las redes intersectoriales y entre servicios en el territorio de los centros educativos afectados, entregando herramientas y soporte estatal en materia de seguridad presente en los territorios.

- Disponer espacios de trabajo y cursos de perfeccionamiento dirigidas hacia docentes y asistentes de la educación para implementar las "Orientaciones para la prevención y el manejo de situaciones críticas 2023" para prevenir hechos de violencia.

4. Pago de bonos de retiro docente atrasados

Reafirmamos el importante avance realizado en esta materia, donde hemos ido acortando consistentemente la brecha de bonos de retiro pendientes. A la fecha de esta misiva, el Ministerio de Educación ha pagado la mayor cantidad de bonos de retiro desde la vigencia de la ley (2018).

Además, como hemos mencionado en anteriores cartas, las cifras respaldan lo señalado, considerando diferentes medidas administrativas, legislativas y priorizaciones que se han focalizado en las unidades que trabajan directamente la tramitación de estos bonos.

Junto a lo anterior, se ha desarrollado una instancia de trabajo formal encabezada por la Unidad Nacional de Bonos del MINEDUC y con presencia de representantes del Directorio Nacional del Colegio de Profesores y Profesoras que busca monitorear y abordar los diferentes procesos pendientes y acordar acciones conjuntas que permitan acelerar su tramitación.

Reforzamos el compromiso de dar término al pago de los bonos pendientes del año 2018 en septiembre de este año; **para octubre los correspondientes al año 2019; y aquellos que se encuentren con documentación completa por parte de sostenedores de procesos 2020 se podrán pagar en el mes de diciembre.**

Para los avances de esta labor continuará desarrollándose la instancia de trabajo conjunto entre MINEDUC y Colegio de Profesores/as a través de una nueva citación para la próxima semana.

Hacia una política de retiro permanente.

Tal como señalé en la anterior misiva, así como también en anteriores documentos dirigidos al magisterio, reafirmamos el compromiso como gobierno de extender la actual política de retiro docente hacia el año 2025 y garantizar una política de retiro permanente. Este esfuerzo, coordinado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, ya se encuentra en curso a través de mesas sectoriales. Sus avances seguirán siendo informados y abordados oportunamente con el magisterio.

5. Avances en la tramitación del Proyecto de modificación de la Ley 21.040

El Ministerio de Educación, compartiendo el desafío de fortalecer la educación pública y su nueva institucionalidad en desarrollo, ha ingresado en mayo de este año un proyecto de ley elaborado de manera participativa y recogiendo evidencia de la implementación de los Servicios Locales de Educación en diferentes lugares del país.

A partir de dicha labor, se han identificado diferentes mejoras que requiere el nuevo Sistema de Educación Pública y que, como Ministerio, comprometemos profundizar a partir de nuevas indicaciones que se presentarán en el marco de su tramitación constitucional en el Congreso Nacional. Para este proceso, así como durante toda la tramitación del proyecto de ley hemos comprometido incorporar oportuna y permanentemente los planteamientos del Colegio de Profesoras y Profesoras, al igual que otros actores de la educación pública.

Junto a lo anterior, desde la Dirección de Educación Pública, tal como se ha informado en misivas anteriores, hemos desarrollado acciones de gestión institucional, de abordaje de dificultades presentadas y de establecimiento de compromisos con comunidades educativas, con el objetivo de reforzar la labor de mejora de los Servicios Locales en funcionamiento.

Finalmente, en la misma línea de lo anterior, hemos coordinado a nivel territorial con nuestras autoridades ministeriales todas las medidas necesarias para que los traspasos de los Servicios Locales que se concretarán en enero de 2024 se realicen en las mejores condiciones posibles, incorporando a todos los actores del mundo educativo en el territorio incluyendo al magisterio.

Sin perjuicio de todo lo anterior, durante el segundo semestre de este año proponemos desarrollar un espacio de trabajo continuo con el Colegio de Profesoras y Profesores que acompañe el proceso de tramitación del proyecto de ley que reformará la Ley N°21.040, para incorporar la visión docente en esta reforma que buscará mejorar la implementación de la nueva educación pública.

6. Cambio al modelo de financiamiento de la educación

En materia de financiamiento, como gobierno nos tocó asumir nuestra gestión en un contexto de crisis de financiamiento de distintos sostenedores municipales, escenario para el cual tomamos distintas medidas que han permitido abordar esta situación:

- Aumento de recursos FAEP regular 2023 de un 15% a un 20% y la agilización del pago de ambas cuotas en las comunas más críticas.
- Pago de Bonos de Incentivo al Retiro a trabajadores de la educación, priorizando procesos pendientes y agilizando con sostenedores respectivos la tramitación de estos pagos que permiten disminuir el costo de la administración.
- Mecanismo de anticipo del 3% de la subvención a sostenedores.
- Convenios de mandato para el pago de las deudas previsionales directamente por parte del MINEDUC con recursos de las subvenciones retenidas por el no pago en el que incurren los sostenedores.
- Asignación de recursos 2023 por Convenios de Transición.

De este modo, el año 2022 y durante este 2023 hemos atendido a esta crisis, agilizando y aumentando la disponibilidad de recursos para sostenedores

municipales en beneficio del servicio educativo y en el marco de las atribuciones con las que cuenta esta cartera.

A fin de continuar abordando esta materia, podemos indicar los siguiente:

Durante el año 2024, junto con la elaboración de un diagnóstico acabado de la situación actual del sistema de financiamiento vigente que se encuentra en desarrollo, conformaremos una mesa de trabajo que permita levantar propuestas que sean incorporadas al proyecto de ley que se ingresará al Congreso Nacional. Esta instancia contará con la participación del Colegio de Profesores y Profesoras, complementando una participación amplia de académicos/as, organizaciones de la sociedad civil, sostenedores y organizaciones de trabajadores/as de la educación.

A partir de este trabajo, el año 2025 ingresaremos un proyecto de ley para modificar el sistema de financiamiento de la educación escolar, tal como comprometimos en el programa de gobierno, a fin de contar con un nuevo modelo que supere las inequidades del sistema actual, y que asegure financiamiento para los requerimientos base del funcionamiento de las escuelas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Educación está analizando los contenidos para desarrollar una agenda corta en el año 2024, con medidas legislativas y administrativas que permitan subsanar las dificultades y problemas más urgentes de financiamiento, en forma precisa, y que implemente adecuaciones institucionales con prontitud, mientras la elaboración del proyecto de ley estructural concluye su trabajo prelegislativo.

7. Agobio Laboral Docente

Desde el comienzo del gobierno hemos asumido el desafío de proponer y concretar medidas que vayan en la dirección de disminuir el agobio laboral docente, hemos trabajado en caracterizar sus componentes a través del diálogo con el profesorado. Reafirmamos las medidas ya presentadas en esta materia, señalando:

1. A comienzos del presente año legislativo ingresamos el proyecto de ley que unifica el sistema de evaluación docente. Esta iniciativa legislativa, entre otras propuestas: a) pone término a la doble evaluación docente; b) incorpora el tiempo de evaluación dentro del horario escolar; c) fortalece la red maestros de maestros para el acompañamiento entre pares y d) repara y actualiza los problemas de encasillamiento de docentes evaluados el año 2015, que no contaron con AVDI o AEP para el proceso de asimilación, junto con e) eliminar las causales de desvinculación que no permiten volver a ejercer en establecimientos que reciban financiamiento público. Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional; además, el Ministerio de Educación ha dado suma urgencia a la discusión en la Sala del Senado, desarrollando un trabajo transversal de indicaciones que permita su pronto despacho del Congreso Nacional, con la más amplia mayoría posible.

2. El primer semestre 2024, a más tardar, el Ministerio de Educación ingresará un proyecto de ley para modificar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, haciendo énfasis en iniciativas de acompañamiento que permitan generar mejoras en los aprendizajes, en la perspectiva de generar mayor consistencia del sistema educativo para promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.

3. Oficio de orientaciones planificación clase a clase: el 22 de agosto la Subsecretaria de Educación envió un oficio dirigido a todo el sistema educativo indicando respecto a la planificación que *"la exigencia de hacerlo clase a clase no constituye una práctica que se ajuste a la normativa vigente. En ese sentido, planificar las clases no puede reducirse a una exigencia administrativa y de control externo. Al mismo tiempo, esta puede*

materializarse de diferentes maneras, ya sea a través de unidades y/o clase a clase según estimen pertinente los equipos docentes, sobre la base de decisiones pedagógicas."

4. Sobre la trayectoria directiva: durante el segundo semestre de este año se iniciará un proceso participativo para el diseño de la propuesta de Sistema de Trayectorias Directiva, que permita construir las bases estructurales sobre las cuales se elaborará un proyecto de ley que regule esta trascendental materia.

5. Reducción de la jornada laboral a 40 horas en el sector público: constituye un compromiso asumido por el gobierno y respecto al cual se presentará una propuesta el primer semestre del 2024. A partir de la próxima semana convocaremos a la mesa sectorial educación con la presencia del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Hacienda.

8. Congreso Pedagógico Curricular y revisión de la JEC:

Se encuentra en marcha el "Congreso Pedagógico y Curricular: la educación es el tema" buscando favorecer la más amplia participación de las comunidades educativas. Esta instancia tiene como objetivo aportar insumos para las políticas educativas, con especial énfasis en las curriculares.

Respecto a las fechas de este proceso, considerando la necesidad de garantizar mejores condiciones de participación, **se extenderá para comunidades educativas, sociedad civil y toda persona que quiera participar, al 30 de septiembre. Se promoverá además un día durante ese mes para que las comunidades educativas puedan solicitar cambio de actividades, y promover la participación de todos sus integrantes.** Esta invitación se focalizará en las regiones que no han podido realizar esa jornada a la fecha.

Considerando la información recogida en el Congreso Pedagógico, así como en otros procesos participativos impulsados en el marco de la actualización curricular, el Mineduc realizará una propuesta de ajuste a las Bases Curriculares que será sometida a una Consulta Pública con especial foco en los equipos docentes. En este proceso de Consulta, las y los docentes podrán evaluar la propuesta curricular, dando espacio para la revisión de sus principios, propósitos y objetivos, tanto a nivel general como por asignaturas. Luego de ello, tal como se indica en la normativa vigente, el Mineduc, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), deberá realizar ajustes para presentar las bases curriculares actualizadas al CNED para su evaluación.

Cabe destacar que la información que se obtenga en el Congreso Pedagógico, permitirá también construir planes de apoyo a la implementación, tales como programas de asignatura, planes de estudio, programas de difusión y apropiación curricular, toda vez que hayan podido ser identificadas las necesidades clave del sistema y los diversos contextos educativos. De esta forma, **el Congreso Pedagógico y Curricular, a través de las distintas instancias de participación (encuentros con comunidades educativas, sociedad civil y participación individual) permitirá generar evidencias sobre propuestas de ajuste a la JEC. Los establecimientos pueden definir sus tiempos de participación en el Congreso de acuerdo con sus planificaciones y podrán solicitar a sus DEPROV un día de cambio de actividades, ya que los encuentros complementan o refuerzan los objetivos curriculares.**

Las diferentes misivas enviadas al Colegio de Profesoras y Profesores permiten trazar una trayectoria de avances que no sólo se identifica en los puntos señalados anteriormente, sino también en un abordaje amplio a las preocupaciones y demandas del profesorado, con foco en los aprendizajes y desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos, relevando la importancia de cada profesora y profesor del país en los importantes desafíos que enfrentamos a nivel nacional y en cada territorio de Chile. Nuestro compromiso es llevar adelante éstas y otras iniciativas en conjunto con el magisterio, con la clara certeza de que cada día de clases cuenta y que el diálogo es la principal herramienta para avanzar.

Un afectuoso saludo.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
MINISTRO

NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CSP/JVG
Distribución:
1.- la indicada
2.- archivo gabinete